

INVITACION PÚBLICA

ILG115

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ASISTENCIA A CONGRESOS EN EL PROYECTO: "EL CONTROL DE ESPECIES DE FUSARIUM CAUSANTE DE PUDRICIÓN BASAL EN PITAHAYA AMARILLA (*Selenicereus Megalanthus Haw*) MEDIANTE EL USO DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS CON ACTIVIDAD ANTI FÚNGICA" EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente matriculada o constituida, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social sea el suministro de tiquetes aéreos

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para personal docente y estudiantes para desplazamiento a congresos en: Medellín y Ecuador

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- A. Suministrar dos (2) tiquetes aéreos en la ruta: Cali - Medellín (ída y regreso). Tarifa económica.
- B. Suministrar un (1) tiquete aéreo en la ruta: Cali - Guayaquil (ída y regreso). Tarifa económica.
- C. Garantía de los mejores precios y condiciones: El contratista deberá cotizar todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles. De igual manera, el contratista deberá presentar todas las opciones posibles en tarifas, rutas y escalas para los vuelos internacionales y también deberá hacer uso de los convenios suscritos entre la agencia u aerolíneas y la Universidad.
- D. Conexiones, reservas y confirmaciones: Efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones requeridas por el Supervisor, suministrando la información respectiva de manera oportuna, utilizando sistemas de información eficientes, tales como: correo electrónico, telefonía fija o celular.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$2.523.347) M/CTE.**, incluyendo el valor de IVA de los tiquetes aéreos amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 136, del proyecto: “El control de especies de fusarium causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus haw*) mediante el uso de bacterias ácido lácticas con actividad anti fúngica”, código quipú: 20301001120 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144 del proyecto: “Gastos Operativos Fondo Especial FIA para la vigencia 2014”, código quipú: 90101011259.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, a través de pagos parciales, una vez el proveedor presente la respectiva factura a nombre de la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la Universidad tendrá un tiempo de duración tres (3) meses.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

Adicional a los indicados a continuación según sea el caso; anexar copia de los siguientes documentos:

- Licencias para el suministro de tiquetes (licencias IATA y ANATO vigentes)
- Registro expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual lo certifica como agencia de viajes y turismo.

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración

- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos (Tasa Administrativa)
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado (www.gerencia.unal.edu.co – tramites).
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas

que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años).

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Documentos Persona Jurídica

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al 4 sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo).

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Copia Cedula Representante legal

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas deberán ser enviadas a los correos electrónicos: klopezl@unal.edu.co; jlortizga@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 3170 del Edificio 25 ubicado en el tercer piso del edificio de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---|
| Publicación de la Invitación | <u>4 abril de 2014</u> |
| Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación. | <u>9 abril de 2014 a las 2:00 p.m.</u> |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | <u>10 abril de 2014</u> |
| Observaciones al Informe Preliminar | <u>Hasta el 11 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.</u> |

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| <u>De Asignación de Puntaje</u> | <u>Puntaje</u> |
|--|-----------------------|
| Experiencia | 50 puntos |
| Valor de las tasas administrativas y otras tasas | 50 puntos |
| Total | 100 puntos. |

10.2.1. Experiencia. 50 puntos.

Se otorgarán 50 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de tiquetes, verificable en el Certificado de existencia y representación legal o en las certificaciones aportadas. A los demás se calificará proporcional por regla de tres.

10.2.2. Valor de las tasas administrativas y otras tasas. 50 puntos.

Se otorgarán 50 puntos a la menor tarifa administrativa y demás tasas. Las demás se calificarán proporcional por regla de tres.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a. La menor tarifa administrativa y demás tasas.
- b. El menor tiempo de respuesta

Responsable de la Invitación
Profesora KARINA LÓPEZ LÓPEZ

| | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------|---------------|
|  | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | | Código: U-FT-12.002.001 | |
| | FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL | | | Versión: 4.0 | |
| | | | | Página: 1 de 1 | |
| I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN | | | | | |
| FECHA DE INVITACIÓN | 4 <small>DÍA</small> | 4 <small>MES</small> | 2014 <small>AÑO</small> | CONSECUTIVO | ILG115 |
| II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN | | | | | |
| 1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE | | | | | |
| Persona natural o jurídica legalmente matriculada o constituida, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social sea el suministro de tiquetes aéreos | | | | | |
| 2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR | | | | | |
| Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para personal docente y estudiantes para desplazamiento a congresos en: Medellín y Ecuador | | | | | |
| 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | | | | CANTIDAD | |
| a. | Tiquetes aéreos destino a Medellín, ruta: Cali - Medellín para el mes de mayo (Ida y regreso) | | | 2 | |
| b. | Tiquete aéreo destino a Ecuador ruta: Cali - Guayaquil para el mes de junio (Ida y regreso) | | | 1 | |
| c. | | | | | |
| 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | | | | | |
| a. | Suministrar dos (2) tiquetes aéreos en la ruta: Cali - Medellín (ida y regreso). Tarifa económica | | | | |
| b. | Suministrar un (1) tiquete aéreo en la ruta: Cali - Guayaquil (ida y regreso). Tarifa económica. | | | | |
| c. | Garantía de los mejores precios y condiciones: El contratista deberá cotizar todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles. De igual manera, el contratista deberá presentar todas las opciones posibles en tarifas, rutas y escalas para los vuelos internacionales y también deberá hacer uso de los convenios suscritos entre la agencia u aerolíneas y la Universidad. | | | | |
| d. | Conexiones, reservas y confirmaciones: Efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones requeridas por el Supervisor, suministrando la información respectiva de manera oportuna, utilizando sistemas de información eficientes, tales como: correo electrónico, telefonía fija o celular | | | | |
| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA | | (Opcional, ver Instructivo) | | | |
| 6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): | | \$ 2.523.347 | , según CDP No. 136, de fecha 25/03/2014 y CDP No. 144, de fecha 31/03/2014 | | |
| (Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000) | | | | | |
| 7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida) | | | | | |
| 7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: | | | | | |
| a. Fecha de elaboración | e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos | h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros | | | |
| b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo electrónico | f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica) | i. Validez de la oferta | | | |
| c. Plazo de ejecución o de entrega | g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA) | j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican) | | | |
| d. Forma de pago | | | | | |
| 7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta: | | | | | |
| a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente. | | | | | |
| b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio). | | | | | |
| c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados. | | | | | |
| d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados. | | | | | |
| e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV). | | | | | |
| f. Formato Creación de terceros | | | | | |
| g. Documentos que acrediten afiliación vigente a seguridad Social. | | | | | |
| Notas: | | | | | |
| 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. | | | | | |
| 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. | | | | | |
| 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. | | | | | |
| 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso. | | | | | |
| 7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta: | | | | | |
| a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta. | | | | | |
| b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta y copia de la tarjeta de revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) | | | | | |
| c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV). | | | | | |
| d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados. | | | | | |
| e. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados. | | | | | |
| f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios). | | | | | |
| g. Copia cédula representante legal | | | | | |
| Notas: | | | | | |
| 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. | | | | | |
| 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. | | | | | |
| 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. | | | | | |
| 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso. | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
|  | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | | Código: U-FT-12.002.001 | |
| | FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL | | | Versión: 4.0 | |
| | | | | Página: 1 de 1 | |
| I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN | | | | | |
| FECHA DE INVITACIÓN | 4 <small>DÍA</small> | 4 <small>MES</small> | 2014 <small>AÑO</small> | CONSECUTIVO | ILG115 |
| 8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | | | | | |
| La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: klopezl@unal.edu.co; jlortizga@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 3170 del Edificio 25 ubicado en la Universidad Nacional de Colombia, carrera 32 # 12-00 de Palmira. | | | | | |
| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL | | | | | |
| | 9 <small>Día</small> | 4 <small>Mes</small> | 2014 <small>Año</small> | HORA: | 2:00 p. m. <small>(Opcional)</small> |
| 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | |
| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | | CALIFICACIÓN | |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7. | | | CUMPLE/ RECHAZO | |
| | Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | | | CUMPLE/ RECHAZO | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | | | CUMPLE/ RECHAZO | |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | | CUMPLE/ RECHAZO | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small> | Experiencia: Se otorgarán 50 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de tiquetes, verificable en el Certificado de existencia y representación legal o en las certificaciones aportadas. A los demás se calificará proporcional por regla de tres. | | | 50 | |
| | Valor de las tasas administrativas y otras tasas: Se otorgarán 50 puntos a la menor tarifa administrativa y demás tasas. Las demás se calificarán proporcional por regla de tres. | | | 50 | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: | | | 100 PUNTOS | | |
| 10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden: a. La menor tarifa administrativa y demás tasas y b. El menor tiempo de respuesta | | | | | |
| 11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD | | | | | |
| Nombres y apellidos: | Karina López López | | | FIRMA DEL RESPONSABLE | |
| Dependencia o Proyecto: | El control de especies de fusarium causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (S) | | | | |
| Correo electrónico: | klopezl@unal.edu.co | | | | |
| Tel. y Exts: | 2868888 ext. 35729 | | | | |
| Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos. | | | | | |